



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 3 de abril de 2025

DC N° 015/2025

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

**REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 461.127**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

1. CARGA DE DOCUMENTOS DEL SICP

1.1 Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario: La observación estándar seleccionada es implementada a modo de referencia. Se ha identificado que, si bien el procedimiento licitatorio fue iniciado bajo la característica especial de plurianualidad en la planificación y de acuerdo a lo estipulado en el SICP, la entidad convocante no adjuntó en la etapa de convocatoria el reporte impreso del módulo plurianual del SIPP (FG04), tal como lo exige el Artículo 386 del Decreto Reglamentario N° 3248/25 de la Ley de Presupuesto General de la Nación. Tampoco se visualiza en la convocatoria la justificación con respeto a la visita o inspección técnica, siendo que en el artículo 41° de la Resolución 230/25 menciona lo siguiente..."Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva"

Respuesta: a la presente Nota de Reparación, se adjunta el Formulario FG-04 Plurianual, subsanando la omisión involuntaria.

Justificación sobre la visita técnica obligatoria: cumplimos en informar, con relación a la visita de carácter obligatorio que, la misma fue establecida a fin de que los oferentes puedan identificar las áreas de cobertura mencionada en la licitación, como por ejemplo, laboratorios, que requieren de una atención especial, debido a que están enfocados al desarrollo de prácticas profesionales, cuentan con equipos de laboratorio de alta complejidad, y hacen uso de materiales específicos. Todo esto con el fin de garantizar no solo calidad en el servicio, sino también satisfacción y seguridad para quienes ejecuten las tareas de limpieza como para la comunidad educativa.



Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

1.2 Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario: En el informe emitido por el Comité Evaluador, no se constata la verificación exhaustiva de los requisitos documentales vinculados a la experiencia del oferente, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.// Considerando que la convocante estipula en el pliego de bases y condiciones que la participación de la visita técnica es obligatoria, y conforme a lo estipulado en el artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/25, en consecuencia en el informe no se visualiza la referencia con respecto a lo estipulado en el acta de los potenciales oferentes que participaron de la misma.

Respuesta: En el informe de evaluación emitido, se expresó la evaluación de la experiencia requerida de conformidad al PBC, la misma se cita a continuación (sic):

AÑO	PRODPAR S.A.	CONTRATO	CONVOCANTE
2022-2023	963.283.392	8385/2021	ANDE
2023	160.547.232	Adenda al Contrato	ANDE
TOTAL FACTURA ANUAL			1.123.830.624
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			474.599.790
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%			561.915.312
RESULTADO	CUMPLE		

Documentos	PRODPAR S.A.
1. La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS , para el llamado de SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - PLURIANUAL , que será verificada por medio de la constancia del RUC de la DNIT.	Cumple
2. Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos. Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios, que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2022-2024.	Cumple

Conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 14 de marzo de 2025 vía nota y presentadas en tiempo y forma, se pudo constatar que la firma **PRODPAR S.A.**, cumple con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas, con lo cual se demuestra que el oferente cumple con todas las condiciones establecidas en la sección de experiencia del Pliego de Bases y Condiciones.”.



Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

En cuanto a la evidencia documental de la visita técnica se menciona que todas las empresas oferentes en el proceso han realizado la misma, a su vez adjuntaron como método de comprobación la constancia emitida por la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en la fecha y hora de visita fijadas en el PBC. En el anexo complementario que se adjunta se adjuntan dichos comprobantes.

1.3 Respuesta a las observaciones realizadas

En el informe de evaluación no se verifica el descargo del comité referente a las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura.

Solicitud de aclaración: Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Comentario: La observación estándar seleccionada es implementada a modo de referencia. Considerando el Informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación, se observa que el mismo no se ajustaría a lo establecido en el Artículo 82, inciso b), del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el cual dispone: "Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos, según correspondan". Esto se debe a que no se anexaron al informe las respuestas brindadas por los oferentes.

Respuesta: a esta nota de reparo, se adjunta el anexo al informe de evaluación N° 06/2025, el cual contiene las aclaraciones indicadas.

Esperando cumplir a cabalidad con las observaciones recibidas por la DNCP, se ruega la publicación de la adjudicación remitida, ya que es primordial para nuestra institución poder contar con el servicio objeto de esta licitación.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Fátima
Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa de Contrataciones

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
ID N° 461.127

San Lorenzo, 02 de abril de 2025

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann** – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por MCN N° 07/2025 “**SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL**” ID N° 461.127.

1. ANTECEDENTES

Las observaciones recibidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), al Informe de Evaluación N° 06/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, correspondiente a la licitación de MCN N° 07/2025, de Servicio de Limpieza – Plurianual.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- PURO LIMPIO S.A.
- CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
- PRODPAR S.A.
- POTI S.A.
- JL Y COMPAÑÍA S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

Requisitos de Calificación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	Puro Limpio S.A.	Consermar de Mariela Molas	Prodpar S.A.	Poti S.A.	JL y Compañía S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. VISITA TÉCNICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Consermar de Mariela Molas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Puro Limpio S.A.	Prodpar S.A.	Poti S.A.	JL y Compañía S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por ello, fue solicitado vía nota de fecha 14 de marzo de 2025 a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma verificándose que cumple con lo requerido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127

Se adjunta planilla de asistencia y constancias de empresas que presentaron su oferta:

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 PLANILLA DE VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN
 FECHA: 10/03/2025

N°	EMPRESA	RUC	REPRESENTANTE	CHUBUTO ELECTRÓNICO	Fecha
1	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
2	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
3	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
4	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
5	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
6	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
7	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
8	DR. GILBERTO	90079100-0	STANISLAVO	no responde	10/03/2025
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PROPAR S.A., con RUC: 90085701-3, representada en este acto por la Srta. QMRA. CORTAS, C.I. N° 0.296.415, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PDI S.A., con RUC: 90079104-5, representada en este acto por la Srta. FAUSTINA FRUTOS, C.I. N° 2.819.211, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: TIPO LIMP S.A., con RUC: 90084860-0, representada en este acto por la Srta. JULIETA DE OLIVERA, C.I. N° 9.708.968, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PLANTEAMA MULTISERVICIOS, con RUC: 9.200.676-2, representada en este acto por la Srta. VIVIANA OLIVERA, C.I. N° 4.492.288, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: IL Y COMPAÑIA S.A., con RUC: 800.77442-6, representada en este acto por el Sr. ALFREDO ROBLES, C.I. N° 4.458.060, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Ana Rojas
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

mca *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

- Con relación a lo observado en el Acta de Apertura por el Representante de la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** a la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.** que no presenta su Acta de Asamblea Vigente, se deja constancia que la firma ha acercado junto con su oferta el Perfil de Proveedor N° 1836536 donde se observa que se encuentra Activo el Poder del Representante, y en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas del PBC establece: “*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*”

DNEP
Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: JL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 90072242-0
Moneda de Facturas: J.L. INGENIERIA SA
Representante Legal: DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA
Tipo de Empresa: S.A.
Tipo de Actividad: Bienes y Servicios
Contacto: 921505.291
Correo Electrónico: jl.ingenieriasa@gmail.com
Página Web:

N° 1836536
6

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA

Documento	Código	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD V/O RENAFOR 12	14780012	13/06/2015	3/03/2016
004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	17740012	17/04/2016	29/12/2016
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	2570-0723	25/10/2023	1/12/2025
002 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	2003-0023	20/11/2023	29/12/2024
070 - ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	248-07016	24/07/2016	1/08/2016
006 - PODER REPRESENTANTE	340-00618	31/03/2018	04/09/2019
041 - TÍTULO / REGISTRO DE MARCA	30-04014	30/06/2014	28/12/2016
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	1364-04818	13/04/2018	14/06/2018
Existencia del RUC o Cédula de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	1378-0124	13/06/2024	24/06/2024
Poder	1405-0203	14/05/2023	14/06/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Fecha de Presentación: 11/02/2025
Cantidad de Propuestas: 87
Fecha de Cierre: 14/02/2025

El archivo “006 – Poder Representante” que la firma JL Y COMPAÑÍA S.A., posee en su Perfil de Proveedores, otorga los permisos necesarios al Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia, a comprometer al oferente para licitaciones públicas y privadas, según establece la imagen siguiente:

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELADO NOTARIAL

SERIE DE GUARDA DE LA LEY 11252037

SECRETARÍA: GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD: SAN LORENZO
DIRECCIÓN: JOSEPH D'ALCANTARA CAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO: 409

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES OTORGADO POR LA FIRMA J.L Y COMPAÑIA S.A. A FAVOR DEL ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA. - ESCRITURA NUMERO DIEZ Y OCHO (18): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los CUATRO días del mes de ENERO del año dos mil diez y nueve; ante mí: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria y Escribana Pública con Registro N° 409, RUC N° 983269-6; Comparecieron las siguientes personas: El Ing. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, paraguayo, soltero, quien acredita su identidad con la cédula civil número 3.030.337 y el Ing. IVAN ALEJANDRO FRANCO ALVARO, paraguayo, soltero, quien acredita su identidad con la cédula civil número 2.390.468. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados a los efectos del presente acto jurídico en la casa de la calle Gral. Morinigo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025


“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

- De acuerdo al análisis de documentos acercados por las firmas **PURO LIMPIO S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, PRODPAR S.A., POTI S.A. Y JL Y COMPAÑÍA S.A.**, se pudo verificar que las mismas **cumplen con los requisitos legales** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Prosiguiendo las verificaciones, se determina que las firmas **PURO LIMPIO S.A., POTI S.A. Y JL Y COMPAÑÍA S.A.**, se encuentran **fuera de los parámetros de la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** del llamado en referencia, por lo que quedan susceptibles de ser analizadas son **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y PRODPAR S.A.**, razón por la cual se solicitaron documentaciones a ambas firmas dentro del proceso de evaluación.
- Con relación a lo asentado en el Acta de Apertura por el Representante de la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** a la firma **PRODPAR S.A.**, donde solicita al Comité de Evaluación el desglose de precios de la empresa **PRODPAR**, atendiendo al Formulario N° 2 - Pago al Personal, la cual deberá de constar el pago del salario mínimo vigente, aguinaldo, vacaciones e impuestos requeridos, en el cual no estaría cumpliendo las obligaciones sociales. Al respecto, este Comité ha realizado la solicitud de documentaciones en fecha 14 de marzo de 2024, con un plazo hasta el 17 de marzo del corriente, en dicho pedido se ha requerido la presentación del Formulario PLANILLA DEL PAGO AL PERSONAL y el desglose de precios. La firma ha acercado lo solicitado en fecha 17 de marzo a las 14:20 hs., verificándose que la firma **PRODPAR S.A.**, ha contemplado el pago de salarios según el horario requerido, el pago de aguinaldos y el pago de IPS según lo establecido en el PBC.

Y con relación al desglose de precios, la firma ha contestado dicho requerimiento verificándose que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

Nota de Solicitud a Prodpar S.A.:


 Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
WWW.UA.UBY
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 CC: 1000, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
 San Lorenzo, 14 de marzo de 2025


Señores
PRODPAR S.A.
Presente

Ref.: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”

En el marco del proceso del llamado mencionado, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita las siguientes documentaciones:

- Balanza General y Estado de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, proletrado y/o representante legal al correspondiente, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con instituciones públicas y/o privadas, acompañadas de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, Resoluciones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuere necesario, que sumado alcance como mínimo 10% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020-2024.
- Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresa con o sin fines de lucro.
- Presentar la nómina del personal que prestará el servicio.
- Certificado de Cumplimiento Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha y hora de la Apertura de Ofertas.
- Constancia Vigente de no adeudar aporte de aporte patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución.
- Declaración Jurada del Estado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.
- El oferente deberá contar con un Personal Técnico de Seguridad Ocupacional dentro del Staff permanente de la empresa. Dicho Personal Técnico de Seguridad Ocupacional deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS.

Ruta Nacional #V01, Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 - Asunción de la U.N.A., San Lorenzo - Paraguay
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 Calle de Correo 1000



 Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
WWW.UA.UBY
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 CC: 1000, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- Declaración Jurada de no poseer relación contractual en servicios de Limpieza con El Estado Paraguayo.
- El OFERENTE deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de Limpieza (familiar o superior), en caso de no contar con tal certificación deberá presentar las siguientes documentaciones:
 - Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
 - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
- Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidos al administrador de contrato, las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (certificados, fotos, videos, etc.), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.
 - Planilla de Pago al Personal
 - Desglose de Precio ofertado
 - Formulario de Nómina del Personal Contratado

Se aclara que la no presentación de algunos de los documentos será motivo de descalificación.

Favor remitirnos dicha solicitud en formato impreso, a más tardar hasta el día lunes 17 de marzo del corriente hasta las 16:00 horas

Atentamente


Comité de Evaluación
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA

Ruta Nacional #V01, Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 - Asunción de la U.N.A., San Lorenzo - Paraguay
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 Calle de Correo 1000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127

000001

PRODPAR
 RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

Lambaré, 17 de marzo de 2025

Señores
 Miembros de Comité de Evaluación
 Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Me dirijo a usted en relación a la nota recibida vía correo electrónico en fecha 14/03/2025 para la contestación de la misma en el marco del llamado MCN - Menor cuantía nacional "SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" ID 461127, en el cual remitimos los documentos solicitados citados a continuación:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023
- Copia de Contrato y acta de recepción final que avalan la experiencia requerida de los Ejercicios Fiscales de los años 2022 - 2024

INSTITUCION	Contrato N°	VIGENCIA DE EJECUCION	TOTAL DE CONTRATO
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	6085/2021 Copia de contrato y CM N° 1, con su recepción final	2021 - 2024	1.123.930.824

- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código Laboral.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos Reciclables.
- Formulario Nomina del Personal Contratado
- Certificado de Cumplimiento Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha y hora de la Apertura de Ofertas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedido por el Instituto de Previsión Social y planilla presentada a dicha institución, Extracto del IPS con la boleta de pago realizado en fecha 13/03/2025.
- Declaración Jurada detallada de listado de equipos, maquinarias y herramientas disponibles de nuestra propiedad, a ser utilizados en caso de ser adjudicados.
- Copia de Cedula de Identidad del Técnico de Seguridad Ocupacional
- Copia de Carnet Digital del Técnico de Seguridad Ocupacional Categoría A.
- Declaración Jurada de Salarios emitida por el Instituto de Previsión Social en el que se refleja que el Técnico de Seguridad Ocupacional se encuentra en nuestra nómina.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000002

PRODPAR
 RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

- Declaración Jurada de no poseer rescisión contractual en servicios de Limpieza con El Estado Paraguayo.
- Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
- Sistema de Selección, evaluación continua y capacitación del personal.
- Declaración Jurada que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y serán remitidas al administrador del contrato, las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.
- Planilla de Pago al Personal.
- Desglose de Precio ofertado.
- Formulario de Nomina del Personal Contratado.

El legajo consta de 05 hojas, debidamente foliadas
 Sin otro particular, me despido muy cordialmente.
 Atentamente.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

*Revisé las documentaciones
 o verificar por el comité de evaluación
 los pgs. foliados*

PRODPAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS
 RUC 80086796-3

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **PRODPAR S.A.**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones menciona: *en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En atención a lo expresado, el precio ofertado se encuentra dentro del margen del precio referencial de la convocante, por lo que el Comité decide que su oferta es viable conforme planilla de precios.

mst *A* *[Signature]* *Z/W* *AP*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127



100102

RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: MCN Modalidad: Menor Cuantía Nacional

Descripción del llamado: SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL

ID (Portal): 461127

A la Convocante: Facultad de Ciencias Químicas / Universidad Nacional de Asunción

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

Discriminación de los Conceptos

(A) Descripción	(B) MINIMO mensual empleado	Costo (C) Cantidad por de empleados	(D) mensual	Costo (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.798.309	6		16.789.854-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.894.882	N/A	N/A-	
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	3.484.485	N/A	N/A-	
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	178.692	N/A	N/A-	
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	192.992	N/A	N/A-	
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	232.299	N/A	N/A-	

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODFAR S.A.



100103

RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

SUB TOTAL:	16.789.854-
IPS 16,5 % del Monto Total	2.770.326-
Aguinaldo = Monto Total / 12	1.399.155-
TOTAL	20.959.335-

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente

PRODFAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS
 RUC: 80086796-3

Miguel Galeano
 Representante Legal
PRODFAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS

Firma del Oferente

Miguel Galeano

mea

(A)

[Signature]

Z/W AP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127



RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Teléf.: 021-339-9500

Desglose de precio ID 461127 Servicio de Limpieza – Plurianual – Facultad de Ciencias Químicas

Composición de Precio - Servicio de Limpieza - Plurianual ID 461127												
Item	Mano de Obra y Cargas Sociales	Costos de Servicios				Gastos Administrativos y Financieros		Otros Costos		Impuestos y contribuciones		Precio Final Mensual
		Insumos y Maquinarias y otros	Transporte	Uniformes y otros	Seguros	Interés Financiero	Otros Gastos	Utilidad	Supervisión Externa	IVA	renta y otros	
1	20.959.335	200.000	100.000	100.000	150.000	75.000	75.000	200.000	5.673	616.364	118.618	22.599.990

En materia de costos de salarios está calculado sobre la base del formulario de pago del personal confeccionado por la convocante que se encuentra en los formularios a ser completados por los oferentes dentro del PBC además se puede visualizar el cálculo del costo de aporte obrero patronal, aguinaldo que estipula el código laboral para con los trabajadores con lo cual se cumple según se puede visualizar también con las cargas sociales y los salarios a cada funcionario según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC.

El costo de maquinarias, equipos y elementos que no se encontraba inicialmente ya que dicho punto también es solicitado en las especificaciones técnicas de PBC ya además representa un costo para la empresa la provisión de los mismos para la correcta realización de los servicios en el caso que sea requeridos. Contamos con stock suficiente de maquinarias, equipos y elementos que tienen un costo de mantenimiento que es prorrateado entre los distintos contratos con que contamos actualmente además del costo indicada nos permite un margen para poder adquirir y renovar algún equipo que sea necesario para la ejecución de los servicios que también es prorrateado dicho costo entre todos los contratos con que contamos actualmente ya que dichas maquinarias y equipos van rotando de acuerdo a la necesidad de cada local o institución.

En cuanto a los uniformes cotizamos dicho costo ya que contamos con stock suficiente de uniformes y equipos de seguridad además de identificadores para la utilización en el servicio solicitado además de en el caso de ser necesario adquirir otra partida o lotes de uniformes y equipos de seguridad e identificadores para nuestros trabajadores.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000000



RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Teléf.: 021-339-9500

En materia de gastos administrativos cotizamos dicho monto que incluye los costos como administración, gasto de escritorio, logística, y gastos variables además del interés financiero que podría surgir ya que el capital aportado por la empresa es propia y atendiendo a los plazos para el pago de parte de la convocante que pudieran surgir durante la ejecución contractual se llega a ese monto sobre la base de un prorrateo que realizamos sobre la cantidad de cantidad de contratos que poseemos actualmente con clientes del sector público como en el privado y el monto indicado es lo impactamos a este precio ofertado.

Con respecto a la cotización del costo de las pólizas incluye todos costos de las pólizas solicitadas en el pbc que son de garantía de mantenimiento de oferta, de fiel cumplimiento de contrato además de las pólizas de accidentes personales, fidelidad y de responsabilidad civil.

Con respecto a la carga tributarias y contribuciones en nuestro desglose incluye la retención del IVA que radica en el 30% de IVA teniendo en cuenta que contamos con crédito fiscal suficiente por el giro comercial mensualmente que nos permite cotizar de esa manera dicho impuesto, con respecto al IRE General cotizamos el 10% sobre la utilidad obtenida o calculada por el directorio para este contrato y para este cálculo nos basamos en el Art. 1 y Art. 21 de la ley 6380/19 donde habla expresamente que el IRE General se cotiza el 10% sobre la renta o utilidad neta obtenida neta además de la Contribución con la DNCP, MDP y MJ según circular N° 01/2021 de la DNCP.

Incluimos además la supervisión externa solicitada tanto en las especificaciones técnicas como en las condiciones contractuales en el punto i) del personal del proveedor y dicho calculo se realiza de acuerdo con un prorrateo que realizamos de acuerdo con la cantidad de contratos que la empresa cuenta tanto en el sector privado y público atendiendo que dicho coordinador y/o supervisor forma parte del staff permanente de a empresa.

En conclusión, los precios ofertados en todos los items cumplen a cabalidad con todos los puntos (mano de obra, cargas sociales, materiales, , equipos, elementos varios y de limpieza, uniformes, artículos de seguridad industrial, el costo de administración, financieros ya que contamos con capital propio, logística(transporte y estiba) pólizas, supervisión externa y otros además de la utilidad para la empresa además de las retenciones de dnpc y las cargas tributarias) solicitado en las especificaciones técnica del pbc además NUESTRO PRECIO se encuentra dentro de la parámetros solicitado en el punto de análisis de precio en el apartado requisito de participación y criterios de evaluación ya que estamos a 2.6% del precio referencial y atendiendo que si obligación de presentar el desglose solo si se esta 25% y mas par abajo y 15% por arriba del precio referencial.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
ID N° 461.127


Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surgió la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, “Servicio de Limpieza – Plurianual” con ID N° 461.127 en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **PRODPAR S.A.**, con RUC N° 80086796-3, por un monto total de guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa (G. 474.599.790) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 respectivamente. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria del mencionado ejercicio. Se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRODPAR S.A.		
							Precio Unitario	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (cantidad 6 personas)	Mes	Evento	21	22.599.990	474.599.790	Procedencia: Nacional
TOTAL								474.599.790	

Se menciona, que el presente Anexo complementa al Informe de Evaluación de fecha 24 de marzo de 2025, contemplando las observaciones recomendadas por la DNCP, NO AFECTANDO EL RESULTADO DE la Adjudicación ya realizada de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 de “Servicio de Limpieza – Plurianual” con ID. 461.127, manteniéndose la adjudicación a favor de la firma **PRODPAR S.A.**

Es nuestro informe.


C.P. **Gladys Caballero Ocampos**
Directora Administrativa




Econ. **César Bogado Figueredo**
Director Financiero


C.P. **María del Carmen Romero**
Auditora Interna


Sra. **Ana Rojas**
Jefa de Servicios Generales y Limpieza


Abg. **Adriana Belén Oviedo**
Asesoría Jurídica



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
Actividad Misional: 8 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS
Unidad Responsable: 18 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente 2025	Programación 2026	Programación 2027
100	SERVICIOS PERSONALES				40.449.160.965	39.296.703.157	39.296.703.157
111	10	1	2	SUELDOS	1.465.757.122	866.869.524	866.869.524
111	10	1	11	SUELDOS	27.098.826.420	26.905.344.780	26.905.344.780
111	30	1	0	SUELDOS	42.049.800	42.049.800	42.049.800
111	30	1	11	SUELDOS	67.159.416	67.159.416	67.159.416
112	10	1	11	DIETAS	159.291.600	159.291.600	159.291.600
113	30	1	0	GASTOS DE REPRESENTACIONES	66.000.000	66.000.000	66.000.000
114	10	1	2	AGUINALDO	122.146.427	72.239.127	72.239.127
114	10	1	11	AGUINALDO	2.271.509.835	2.255.386.365	2.255.386.365
114	30	1	0	AGUINALDO	9.004.150	9.004.150	9.004.150
114	30	1	11	AGUINALDO	5.596.618	5.596.618	5.596.618
123	30	1	11	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	200.000.000	200.000.000	200.000.000
125	30	1	11	REMUNERACION ADICIONAL	38.000.000	38.000.000	38.000.000
131	10	1	11	SUBSIDIO FAMILIAR	90.553.002	90.553.002	90.553.002
133	10	1	11	BONIFICACIONES	699.360.991	699.360.991	699.360.991
133	30	1	11	BONIFICACIONES	900.000.000	900.000.000	900.000.000
133	30	63	11	BONIFICACIONES	668.150.000	668.150.000	668.150.000
141	10	88	11	CONTRATACION PERSONAL TECNICA	73.000.000	73.000.000	73.000.000
141	30	1	11	CONTRATACION PERSONAL TECNICA	10.000.000	10.000.000	10.000.000
141	30	63	11	CONTRATACION PERSONAL TECNICA	25.000.000	25.000.000	25.000.000
142	10	88	11	CONTRATACION PERSONAL SALUD	304.000.000	304.000.000	304.000.000
144	10	1	2	JORNAL	399.307.800	107.200.000	107.200.000
144	10	1	11	JORNAL	96.626.575	96.626.575	96.626.575
144	10	88	11	JORNAL	1.028.845.187	1.028.845.187	1.028.845.187
144	30	1	11	JORNAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000
144	30	63	11	JORNAL	46.000.000	46.000.000	46.000.000
145	10	1	2	HONORARIOS PROFESIONALES	35.878.000	35.878.000	35.878.000
145	10	1	11	HONORARIOS PROFESIONALES	1.950.000	0	0
145	10	88	11	HONORARIOS PROFESIONALES	573.028.022	573.028.022	573.028.022
145	30	1	11	HONORARIOS PROFESIONALES	110.000.000	110.000.000	110.000.000
145	30	63	11	HONORARIOS PROFESIONALES	1.682.720.000	1.682.720.000	1.682.720.000
148	10	88	11	CONTRATACION PERSONAL DOCENTE CATEDRA	460.000.000	460.000.000	460.000.000
148	30	1	11	CONTRATACION PERSONAL DOCENTE CATEDRA	540.000.000	540.000.000	540.000.000
148	30	63	11	CONTRATACION PERSONAL DOCENTE CATEDRA	598.000.000	598.000.000	598.000.000
191	10	1	2	SUBSIDIO PERSONAL SALUD	1.800.000	1.800.000	1.800.000
191	10	1	11	SUBSIDIO PERSONAL SALUD	313.200.000	313.200.000	313.200.000
191	30	1	11	SUBSIDIO PERSONAL SALUD	32.400.000	32.400.000	32.400.000
199	30	1	11	OTROS GASTOS PERSONALES	14.000.000	14.000.000	14.000.000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				5.441.546.354	5.441.546.354	5.441.546.354
211	10	1	2	ENERGIA ELECTRICA	2.730.000	2.730.000	2.730.000
211	10	88	11	ENERGIA ELECTRICA	443.565.749	443.565.749	443.565.749
211	30	1	11	ENERGIA ELECTRICA	200.000.000	200.000.000	200.000.000
212	10	1	2	AGUA	910.000	910.000	910.000
214	10	1	2	TELÉFONO, TELEFAX Y OTRO	1.820.000	1.820.000	1.820.000
214	30	1	11	TELÉFONO, TELEFAX Y OTRO	80.000.000	80.000.000	80.000.000
215	30	1	11	CORREOS Y OTRO SERVICIO PERSONAL	5.000.000	5.000.000	5.000.000
215	30	63	11	CORREOS Y OTRO SERVICIO PERSONAL	7.000.000	7.000.000	7.000.000
221	30	1	11	TRANSPORTE	5.000.000	5.000.000	5.000.000
223	30	1	11	TRANSPORTE DE PERSONAS	4.000.000	4.000.000	4.000.000
231	30	1	11	PASAJES	50.000.000	50.000.000	50.000.000
231	30	63	11	PASAJES	217.500.000	217.500.000	217.500.000
232	10	1	2	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.820.000	1.820.000	1.820.000



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

200	SERVICIOS NO PERSONALES				5.441.546.354	5.441.546.354	5.441.546.354
232	30	1	11	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	54.555.807	54.555.807	54.555.807
232	30	63	11	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	171.000.000	171.000.000	171.000.000
239	30	1	11	PASAJ. Y VIÁT. VAR.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
239	30	63	11	PASAJ. Y VIÁT. VAR.	40.000.000	40.000.000	40.000.000
242	10	1	2	MANT. Y REP. DE EDIF	4.388.877	4.388.877	4.388.877
242	10	88	11	MANT. Y REP. DE EDIF	26.630.444	26.630.444	26.630.444
242	30	1	11	MANT. Y REP. DE EDIF	400.000.000	400.000.000	400.000.000
242	30	63	11	MANT. Y REP. DE EDIF	565.209.204	565.209.204	565.209.204
243	10	88	11	MANT. Y REP. MAQ. EQ	21.482.000	21.482.000	21.482.000
243	30	1	11	MANT. Y REP. MAQ. EQ	220.000.000	220.000.000	220.000.000
243	30	63	11	MANT. Y REP. MAQ. EQ	140.000.000	140.000.000	140.000.000
244	30	1	11	MANT. Y REP. EQ. TRA	80.000.000	80.000.000	80.000.000
245	10	88	11	SERV. LIM., ASEO FUM	252.624.000	252.624.000	252.624.000
245	30	1	11	SERV. LIM., ASEO FUM	281.000.000	281.000.000	281.000.000
246	30	63	11	MANT. Y REP. INSTAL.	30.000.000	30.000.000	30.000.000
248	30	1	11	OTROS MANT. Y REP. M	162.000.000	162.000.000	162.000.000
248	30	63	11	OTROS MANT. Y REP. M	171.000.000	171.000.000	171.000.000
251	30	1	11	ALQ. EDIF. Y LOCALES	2.000.000	2.000.000	2.000.000
261	30	63	11	DE INF. Y SIST.COMPU	35.000.000	35.000.000	35.000.000
262	30	1	11	IMP.PUBLIC. Y REPROD	200.000.000	200.000.000	200.000.000
262	30	63	11	IMP.PUBLIC. Y REPROD	35.000.000	35.000.000	35.000.000
263	10	1	2	SERVICIOS BANCARIOS	2.000.000	2.000.000	2.000.000
263	30	1	11	SERVICIOS BANCARIOS	5.000.000	5.000.000	5.000.000
264	10	88	11	PRIMAS Y GAST.SEGURO	161.368.944	161.368.944	161.368.944
264	30	1	11	PRIMAS Y GAST.SEGURO	80.000.000	80.000.000	80.000.000
265	30	1	11	PUBLICIDAD Y PROPAGA	90.000.000	90.000.000	90.000.000
265	30	63	11	PUBLICIDAD Y PROPAGA	35.000.000	35.000.000	35.000.000
266	30	63	11	CONSULT.ASES.E INVES	150.000.000	150.000.000	150.000.000
268	30	1	11	SERV. DE COMUNIC	200.000.000	200.000.000	200.000.000
269	30	1	11	SERV.TEC.PROF.VARIOS	15.000.000	15.000.000	15.000.000
269	30	63	11	SERV.TEC.PROF.VARIOS	35.000.000	35.000.000	35.000.000
281	30	1	11	SERV DE CEREMONIAL	70.000.000	70.000.000	70.000.000
282	10	88	11	SERV DE VIGILANCIA	273.528.000	273.528.000	273.528.000
282	30	1	11	SERV DE VIGILANCIA	160.000.000	160.000.000	160.000.000
284	30	1	11	SERV DE CATERING	100.000.000	100.000.000	100.000.000
291	30	1	11	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	70.000.000	70.000.000	70.000.000
291	30	63	11	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	31.413.329	31.413.329	31.413.329
293	30	63	11	CAPACITACION ESPEC.	50.000.000	50.000.000	50.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				4.248.972.683	4.248.972.683	4.248.972.683
311	30	1	11	ALIMENTOS P/ PERSONA	75.000.000	75.000.000	75.000.000
312	30	1	11	ALIMENTOS P/ANIMALES	35.000.000	35.000.000	35.000.000
331	10	1	2	PAPEL DE ESCRIT.CART	5.000.000	5.000.000	5.000.000
331	30	1	11	PAPEL DE ESCRIT.CART	60.000.000	60.000.000	60.000.000
331	30	63	11	PAPEL DE ESCRIT.CART	10.000.000	10.000.000	10.000.000
334	10	1	2	PROD. DE PAPELY CART	2.000.000	2.000.000	2.000.000
334	30	1	11	PROD. DE PAPELY CART	30.000.000	30.000.000	30.000.000
335	30	1	11	LIBROS, REVIST Y PER	20.000.000	20.000.000	20.000.000
335	30	63	11	LIBROS, REVIST Y PER	50.000.000	50.000.000	50.000.000
336	30	63	11	TEXTOS DE ENSEÑANZA	50.000.000	50.000.000	50.000.000
341	30	1	11	ELEMENT. DE LIMPIEZA	120.000.000	120.000.000	120.000.000
341	30	63	11	ELEMENT. DE LIMPIEZA	50.000.000	50.000.000	50.000.000



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Viceministerio de Administración Financiera
 Dirección General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				4.248.972.683	4.248.972.683	4.248.972.683
342	10	1	2	UTIL. ESC. OFI. Y E.	1.800.000	1.800.000	1.800.000
342	30	1	11	UTIL. ESC. OFI. Y E.	130.000.000	130.000.000	130.000.000
342	30	63	11	UTIL. ESC. OFI. Y E.	23.000.000	23.000.000	23.000.000
343	30	1	11	UTIL. Y MAT. ELECT.	150.477.576	150.477.576	150.477.576
344	30	1	11	UTENS. COCINA Y COM.	5.000.000	5.000.000	5.000.000
345	30	1	11	PROD. VID. LOZA Y P.	5.000.000	5.000.000	5.000.000
346	30	1	11	REP. Y ACCESOR. MEN.	70.000.000	70.000.000	70.000.000
346	30	63	11	REP. Y ACCESOR. MEN.	50.000.000	50.000.000	50.000.000
347	30	1	11	ELEM. Y UTIL. DIV.	4.999.629	4.999.629	4.999.629
351	10	88	11	COMP. QUIMICOS	35.399.596	35.399.596	35.399.596
351	30	1	11	COMP. QUIMICOS	300.000.000	300.000.000	300.000.000
351	30	63	11	COMP. QUIMICOS	1.296.050.000	1.296.050.000	1.296.050.000
352	30	1	11	PROD. FARM. Y MED.	15.000.000	15.000.000	15.000.000
354	30	1	11	INSECT. FUM. Y O.	100.000.000	100.000.000	100.000.000
355	30	1	11	TINTAS, PINT. Y COL.	100.000.000	100.000.000	100.000.000
357	30	1	11	PROD. DE MAT. PLAST.	10.000.000	10.000.000	10.000.000
357	30	63	11	PROD. DE MAT. PLAST.	50.000.000	50.000.000	50.000.000
358	30	1	11	UT. MAT. MED.Q. LAB.	180.000.000	180.000.000	180.000.000
358	30	63	11	UT. MAT. MED.Q. LAB.	518.745.882	518.745.882	518.745.882
361	30	1	11	COMBUSTIBLES	103.000.000	103.000.000	103.000.000
362	30	1	11	LUBRICANTES	11.000.000	11.000.000	11.000.000
391	30	1	11	ART. DE CAUCHO	1.000.000	1.000.000	1.000.000
392	30	1	11	CUBIERT. Y CAM. AIRE	25.000.000	25.000.000	25.000.000
394	30	1	11	HERRAM. MENORES	40.000.000	40.000.000	40.000.000
395	30	1	11	MAT. SEG. Y ADIEST.	81.500.000	81.500.000	81.500.000
396	30	1	11	ART. DE PLASTICOS	11.000.000	11.000.000	11.000.000
397	30	1	11	PROD. E INSUM. MET.	50.000.000	50.000.000	50.000.000
398	30	1	11	PROD. INSUM. NO MET.	204.000.000	204.000.000	204.000.000
399	30	1	11	BIENES DE CONSUMO V.	170.000.000	170.000.000	170.000.000
500	INVERSION FÍSICA				6.875.557.250	6.875.557.250	6.875.557.250
522	10	1	11	CONS. OBRAS USO INST	255.668.157	255.668.157	255.668.157
522	10	88	11	CONS. OBRAS USO INST	657.381.071	657.381.071	657.381.071
522	30	1	11	CONS. OBRAS USO INST	500.000.000	500.000.000	500.000.000
532	30	1	11	MAQ. EQ. AGROP. IND.	100.000.000	100.000.000	100.000.000
533	30	1	11	MAQ. EQUIPOS INDUST.	150.000.000	150.000.000	150.000.000
534	30	1	11	EQ. EDUCAT. RECREC.	110.000.000	110.000.000	110.000.000
535	30	1	11	EQ. DE SALUD Y LAB.	200.000.000	200.000.000	200.000.000
535	30	63	11	EQ. DE SALUD Y LAB.	3.081.910.650	3.081.910.650	3.081.910.650
536	30	1	11	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	50.000.000	50.000.000	50.000.000
536	30	63	11	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	10.000.000	10.000.000	10.000.000
538	30	1	11	HERRAM. APA. E INST.	132.433.340	132.433.340	132.433.340
538	30	63	11	HERRAM. APA. E INST.	2.500.000	2.500.000	2.500.000
541	30	1	11	ADQ. MUEBLES Y ENS.	250.000.000	250.000.000	250.000.000
541	30	63	11	ADQ. MUEBLES Y ENS.	35.000.000	35.000.000	35.000.000
542	30	1	11	ADQ. EQUIP. OFICINA	20.000.000	20.000.000	20.000.000
543	30	1	11	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	240.000.000	240.000.000	240.000.000
543	30	63	11	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	215.780.000	215.780.000	215.780.000
544	30	63	11	ADQ. EQ. IMPRENTA	25.000.000	25.000.000	25.000.000
579	30	1	11	ACTIVOS INTANGIBLES	75.400.000	75.400.000	75.400.000
579	30	63	11	ACTIVOS INTANGIBLES	45.500.000	45.500.000	45.500.000
593	30	1	11	OTRAS INVERSIONES	80.000.000	80.000.000	80.000.000



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Viceministerio de Administración Financiera
 Dirección General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

500	INVERSION FÍSICA					6.875.557.250	6.875.557.250	6.875.557.250
	595	10	88	11	REP. MAY. INMUEBLES	238.984.032	238.984.032	238.984.032
	595	30	1	11	REP. MAY. INMUEBLES	400.000.000	400.000.000	400.000.000
800	TRANSFERENCIAS					932.000.000	932.000.000	932.000.000
	841	30	1	11	BECAS	250.000.000	250.000.000	250.000.000
	841	30	63	11	BECAS	305.500.000	305.500.000	305.500.000
	842	30	1	11	AP. ORG.	40.000.000	40.000.000	40.000.000
	849	10	88	11	OTRAS TRANSF. CTES.	40.000.000	40.000.000	40.000.000
	849	30	1	11	OTRAS TRANSF. CTES.	60.000.000	60.000.000	60.000.000
	849	30	63	11	OTRAS TRANSF. CTES.	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	852	30	63	11	TR.CTES.ENT.S.PRIV.E	36.500.000	36.500.000	36.500.000
900	OTROS GASTOS					220.000.000	220.000.000	220.000.000
	910	30	1	11	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	910	30	63	11	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	70.000.000	70.000.000	70.000.000
	920	30	1	11	DEVOLUC.IMPUESTOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000
					Total Proyecto/Actividad:	58.167.237.252	57.014.779.444	57.014.779.444
					Total Programa:	58.167.237.252	57.014.779.444	57.014.779.444
					Total Entidad:	58.167.237.252	57.014.779.444	57.014.779.444
					Total General:	58.167.237.252	57.014.779.444	57.014.779.444

JULIO ANTONIO SOSA BRITZ
 Firmado digitalmente por JULIO ANTONIO SOSA BRITZ
 Fecha: 2025.03.21 13:52:54 -03'00'